

Información general sobre la Sucursal de BANDEC en el municipio

Última actualización: Jueves, 09 Julio 2020 10:31

Visto: 2795



El Banco de Crédito y Comercio (BANDEC), fue constituido el 12 de noviembre de 1997, a tenor de lo dispuesto por el Acuerdo No. 3215 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros de la República de Cuba y se le concedió, mediante la Resolución No.1 del Banco Central de Cuba, Licencia General para realizar todo tipo de operaciones de intermediación financiera, en moneda nacional y en divisas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, en el centro bancario extraterritorial, zonas francas y parques industriales.

Usted puede contactarnos en la siguiente dirección: Avenida Cándido González # 173 reparto Progreso. También puede comunicarse con nosotros mediante los números: 31625636 y 31625406.

Horario de servicio de nuestra Sucursal:

Lunes-Viernes: 8:00 AM - 3:00 PM Sábados: 8:00 AM – 11:00 AM